



CERTIFICACION EN RADIOLOGÍA PEDIÁTRICA

REQUISITOS:

- Los candidatos deberán haber cursado la Especialidad en Radiología en Imagen.
- Deberán contar con Certificación por el CMRI.
- Los candidatos deberán haber completado un año de entrenamiento (después de la residencia en Radiología e Imagen) en un programa o Curso de Alta Especialidad en Radiología Pediátrica aprobado por el CMRI, ó tener por lo menos 3 años de práctica en Radiología Pediátrica que represente por lo menos un 30% de su práctica profesional.
- Lo anterior debe acreditarse mediante carta avalada y firmada por el jefe del Departamento de Radiología e Imagen y del Director Médico de la institución, o en su caso, por el jefe directo de su centro de trabajo, el cual deberá ser también un Radiólogo con certificación vigente por este Consejo.
- Todas las solicitudes serán sometidas a revisión por el Comité de Evaluación, quién autorizará el examen.
- El examen será en Línea consistirá en dos fases:
- Fase 1: Serán preguntas de opción múltiple, deberá ser acreditado con calificación mínima de 6.0. En caso contrario no podrá presentar la fase 2.
- Fase 2: Serán casos clínicos deberá ser acreditado con calificación mínima de 6.0. para evaluar las siguientes categorías:
 1. Neuro radiología pediátrica y Radiología de Cabeza y Cuello
 2. Radiología del Tórax, cubriendo tanta la radiología de pulmón pleura y mediastino, como la radiología del aparato cardiovascular central
 3. Radiología del aparato músculo-esquelético
 4. Radiología gastrointestinal y del abdomen en general
 5. Radiología de aparato genitourinario
- Los casos incluirán alteraciones del crecimiento y desarrollo, anomalías congénitas, procesos inflamatorios, traumatismos, neoplasias y alteraciones metabólicas.
- Los médicos radiólogos que estén a pocos días de finalizar el Curso de Alta Especialidad en Radiología Pediátrica, podrán presentar el examen de



Calificación Agregada con una constancia de su sede formal y de su Profesor Titular que avale su acreditación.

EXAMEN NO ACREDITADO:

- En caso de no haber aprobado la segunda fase el candidato puede ser reexaminado en otra emisión posterior, tiene hasta dos oportunidades consecutivas para presentarse. En caso de no acreditar en estas dos oportunidades, deberá presentar nuevamente el examen completo.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

La documentación deberá ser anexada en archivos individuales, tamaño carta por ambos lados de manera visible y en formato PDF, solo por única ocasión.

- Carta solicitud de Certificación en Radiología Pediátrica
- Diploma Universitario o Institucional de la Especialidad en Radiología e Imagen
- Título de la Especialidad en Radiología e Imagen
- Cédula de Especialista en Radiología e Imagen
- Vigente de la Certificación o Recertificación como Radiólogo General
- Diploma del Curso de Alta Especialidad en Radiología Pediátrica, o el Diploma institucional del entrenamiento.
- **De ser Extranjero deberá contar con la Revalidación de la Licenciatura como Médico Cirujano y de la Especialidad en Radiología e Imagen en la Dirección General de Acreditaciones, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Dirección General de Profesiones (DGP)**
- Dos fotografías tamaño diploma en blanco y negro, sin retoque:
 - Caballeros saco y corbata
 - Damas vestimenta formal

NOTAS



- La penalización por cancelación o por no presentarse al examen una vez concluido el proceso de inscripción tendrá un costo de \$1000.00 (Mil pesos 00/100M.N.), mismos que se retendrán del pago.
- Será acreedor de anulación del exámen sin derecho a devolución del pago a toda persona que infrinja los requisitos establecidos o ingrese documentos falsificados.
- El Comité de Honor y Justicia del Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, AC. valorará e impondrá la sanción correspondiente en caso de que el aspirante no cumpla con los requisitos establecidos y se reserva el derecho hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes en el caso de detectar falsedad de declaraciones o uso de documentos falsos.

RECERTIFICACION EN RADIOLOGIA PEDIATRICA:

- La recertificación se solicitará cada 5 años
- Deberá acreditar 100 puntos para recertificación.

Tres meses antes del vencimiento de la certificación deberá ingresar en trámite de la certificación, de no hacerlo en tiempo deberá presentar un examen especial, bajo nuevos lineamientos

- **Fecha límite de pago: 19 de febrero 2021**
- **Fecha de examen: 26 de marzo 2021**
- Costo del examen \$7,000.00

Los resultados de los exámenes serán publicados en la página web del CMRI en 20 días naturales posteriores a la fecha de presentación del examen.

En caso de no visualizar el resultado dentro de este lapso, favor de verificar vía telefónica (55) 52-64-26-24, y (55) 52-64- 25-50 ó por correo electrónico (correocmri@prodigy.net.mx).



AVISO IMPORTANTE:

Al proporcionar la información indicada Usted lo hace bajo protesta de decir verdad, declarando de manera expresa que la información y documentos proporcionados son lícitos y ciertos.

Conforme lo anterior autoriza al **CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN, A.C.**, y en su caso al Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas Organismo Auxiliar de la Administración Pública Federal (CONACEM), a la Secretaría de Salud y demás Entidades y Organismos competentes, para validar su idoneidad y valor legal.

En el eventual caso de identificar hechos que hagan presumir el uso de información total o parcialmente falsa, contenida sin limitar en: documentos, declaraciones, identificaciones, textos, firmas, sellos o registros oficiales o particulares, constancias, reconocimientos, diplomas y títulos académicos, profesionales o curriculares proporcionados por Usted o por terceros relacionados con su solicitud, el Consejo suspenderá su trámite sin mayor responsabilidad, dándole noticia de ello por los canales conducentes, de acuerdo a las políticas vigentes.

Lo anterior sin limitar el que pueda darse parte a las autoridades competentes en caso de presumirse la existencia de un delito o falta legal.